



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 4
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: MARIN RIGOBERTO DE JESUS
NIT: 70162666-4
OBJETO: ADQUISICION DE 08 TABLEROS EN ACRILICO 1,20 X 2,40. SEGUN PAA ITEM 18 SGP RB.

VALOR: 3.474.800
TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
PLAZO: 1 días
FECHA DE INICIO: 23 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de junio de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 23 de junio de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN** celebró el contrato N° 4 con MARIN RIGOBERTO DE JESUS Nit: 70162666-4 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE 08 TABLEROS EN ACRILICO 1,20 X 2,40. SEGUN PAA ITEM 18 SGP RB.**

estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 1 contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 4

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 4 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.474.800,00
Valor ejecutado	\$3.474.800,00
Valor pagado al Contratista	\$3.474.800,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	8	TABLERO EN ACRILICO 1.20 X 2.40	\$ 365.000	\$ 2.920.000
			SUBTOTAL	\$ 2.920.000
			IVA	\$ 554.800
			TOTAL	\$ 3.474.800

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

d. El objeto del contrato No. 4 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 4 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Que por lo antes enunciado se autoriza el acta de liquidacion con el citado contratista, toda vez que cumple entrega del bien o servicio exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos que se estara recibiendo de forma virtual en el correo fsejemedellin@gmail.com, los documentos habilitantes y el contrato y acta de liquidacion con firma electronica.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

25 de junio de 2021



JAIRO HERNAN ORTIZ MURILLO
Rector(a)



MARIN RIGOBERTO DE JESUS
Contratista CC. 70162666-4
Representante Legal